

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
8	0149117613 A 5040	Riveiro García, M. Pilar.	18- 8-1954	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Ayudante de Laboratorio N16.	16 1.350,60
9	0038323935 A 5040	Martínez Cendejas, Mireya.	27- 9-1959	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S. G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayudante de Laboratorio N16.	16 1.350,60

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

22431 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECO/2746/2002, de 24 de octubre, por la que se resuelve concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden ECO/2746/2002, de 24 de octubre, por la que se resuelve concurso general (1.G.02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 39275, añadir el registro correspondiente al número de orden 58, en las columnas del puesto adjudicado, debe decir: «N.º DE ORDEN: 58. CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE NEGOCIADO N.18. NIVEL 18. GRUPO: CD. LOCALIDAD: MADRID». En las columnas del puesto de cese, debe decir: «JEFE DE NEGOCIADO N.18. NIVEL: 18. M.º: EN. LOCALIDAD: MADRID», y en las columnas de datos personales, debe decir: «APELLIDOS Y NOMBRE: CARTAGENA TAPIA, ROSA MARÍA. NRP: 1781007168. CUERPO: A1146. GRADO: 16».

En la página 39276, entre el N.º DE ORDEN 68 Y EL N.º DE ORDEN 69, añadir: «DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO LAS PALMAS».

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22432 *ORDEN CTE/2906/2002, de 6 de septiembre, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España, que se convocó por Orden CTE/979/2002, de 12 de abril.*

Mediante Orden CTE/979/2002, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo) se convocó concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.

Por Orden CTE/1510/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio) y como consecuencia de la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo del citado Instituto, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Inter-

ministerial de Retribuciones de 17 de abril de 2002, que supuso la adaptación de la clave de adscripción a cuerpo de determinados puestos de trabajo, se procedió a modificar parcialmente y en tal sentido, las características de tres de los puestos de trabajo convocados.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en la base duodécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo previsto en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 12 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de un concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años de la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo previsto por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Dirección de Recursos Minerales y Geoambiente

1. Puesto de trabajo: Jefe de Área de Rocas y Minerales Industriales. Nivel: 28. Complemento específico: 10.359,79 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Baltuille Martín, José Manuel. Número de Registro de Personal: 0000352986 A5600. Cuerpo/Escala: E. Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Grupo A. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

2. Puesto de trabajo: Investigador A1. Nivel: 28. Complemento específico: 10.359,79 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Ayala Carcedo, Francisco Javier. Número de Registro Personal: 1304344157 A5012. Cuerpo/Escala: E. Investigadores Titulares Organismos Públicos de Investigación. Grupo A. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

3. Puesto de trabajo: Jefe de Proyectos Técnicos. Nivel: 26. Complemento específico: 9.006,12 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: López Pamo, José Enrique. Número de Registro Personal: 0078612546 A5013. Cuerpo/Escala: E. Técnicos Superiores Especialistas Organismos Públicos de Investigación. Grupo A. Organismo de origen IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

Dirección de Geología y Geofísica

4. Puesto de trabajo: Investigador A2. Nivel 26. Complemento específico: 8.022,72 euros. Localidad: Tres Cantos (Madrid). Apellidos y nombre: Fuente Briz, M. Pilar de la. Número de Registro Personal: 0650143535 A5013. Cuerpo/Escala: E. Técnicos Superiores Especialistas Organismos Públicos de Investigación. Grupo A. Organismo de origen IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

22433 *ORDEN CTE/2907/2002, de 30 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden CTE/1559/2002, de 3 de junio, para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios del Grupo A en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

Por Orden CTE/1559/2002, de 3 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 25), modificada por Orden CTE/2250/2002, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), para el Grupo A.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de la evaluación que consta en el acta emitida por la Comisión de Valoración referida a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo 1 de la Orden de la citada convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de la toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario general del INIA.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de puesto: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Subdirección General de Investigación y Tecnología. Investigador A3. Nivel: 24. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Escala Técnico Facultativo Superior de Organismos Autónomos del MAPA. Nivel: 24. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Juan M.^a Torres Trillo. NRP: 264532202 A5001. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de puesto: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Subdirección General de Investigación y Tecnología. Investigador A3. Nivel: 24. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Escala Técnico Facultativo superior de Organismos Autónomos del MAPA. Nivel: 24. Localidad: Madrid.

Datos personales:

José Antonio Jarillo Quiroga. NRP: 0540058624 A5001. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de puesto: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Subdirección General de Investigación y Tecnología. Investigador A3. Nivel: 24. Grupo: A. Localidad: Madrid.